Folipa Rodriguez B

A frigesima sexta Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco Gonzalcz

41vare Ibama ACTA No. 36 En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 11:26 horas del día jueves 27 de abril del año 2017, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento administración 2015 - 2018 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la trigésima sexta sesión de ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Jesús Damián Vázquez Barajas, C. José Álvaro Ibarra Peña, C. Camilo Peña Celis, C. Felipa Rodríguez Bernal, C. Alejandro González Castro, C. María Elena Aguirre Trujillo, C. Juan Yáñez Morales, C. Ma. de Jesús López Palomera, C. Maximiliano Aguirre Gómez, Lic. Marco Antonio Gil González como regidores y C. Elizabeth Guzmán González, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.; 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.; 3.- Lectura del acta anterior.; 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de traspasos de partida presupuestal municipal de egresos 2017.; 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para iniciar el proceso de licitación y adjudicación del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas 2017, Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) 2017, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ramo 33 Y Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2017.; 6.-. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para el Programa "Zapatos y uniformes; Tu Educación nos Mueve".; 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para iniciar el pago de laudos laborales.; 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la asignación y ejecución del recurso proveniente del Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) 2017.; 9.-Análisis, discusión y en su caso aprobación para asignación y ejecución de recurso para rehabilitar el puente peatonal denominado el Tempizque.; 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la gestión de recurso para la ampliación del camino antiguo a los Reyes.; 11.- Discusión y Aprobación de la solicitud de licencia, solicitada por la Síndico Municipal.; 12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Sebastián del Oeste 13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que nuestro Municipio de San Sebastián del Oeste Jalisco, celebre con el Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, de conformidad con los lineamientos publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete. 14.-Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar el pago a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC); 15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación propuesta de aumento de Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio 2017. 16.- Asuntos Generales. - - - - -

PUNTO No. 1. El C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2015-2018 y al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la trigésima sexta sesión de ayuntamiento con carácter ORDINARIA y válidos los acuerdos que en la misma tomen.

PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por

The state of the s

Conio

Johnson ?

Camala Per

Telipa Rodriguez B  Alvuno Ibara  unanimidad el mismo, por parte del cuerpo de ediles.	u t
PUNTO No. 3 El Presidente municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los regidores	A R
PUNTO No. 4 Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día se presentó la Lic. María Guadalupe del Villar Ponce explicando detalladamente y solicitando al pleno la aprobación de traspasos de partida presupuestal municipal de egresos 2017 (Anexo 1), punto que fue aprobado de manera unánime	É
PUNTO No. 5 Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, presenta la propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento para iniciar el proceso de licitación y adjudicación del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas 2017, Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) 2017, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ramo 33 Y Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2017 el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:	Onici
PRIMERO El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime dar inicio al proceso de licitación y adjudicación de obras para los siguientes: Fondo Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas 2017, Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) 2017, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ramo 33 Y Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2017	of Contract O
PUNTO No. 6 Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, presenta la propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento el proyecto de zapatos y uniformes, dentro del marco del programa municipal "Tu educación nos mueve", el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:	Juan
PRIMERO El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime el proyecto de "Zapatos y uniformes; Tu educación nos mueve"	Elecabeth Guzman G.
el orden del día, en el uso de la voz la Síndico Municipal C. Elizabeth	Aamplion.

matemania	1
Felipa Rodriguez B	Trigésima sexta Sesión de Afuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco
Alvako zbama Guzmán González, presenta al pleno la	Alcyandro Gonzalez e
estrategia de pago de los laudos labora	
analizado por los regidores, aprobando por u	
ACUERDOS -	The state of the s
	X
PRIMERO El pleno del Honorable Ayunta Oeste, Jalisco aprueba de manera unánim para el pago de los laudos laborales	
SEGUNDO El pleno del Honorable Ayunta	
Oeste, Jalisco aprueba de manera unánim	ne facultar a la C. Elizabeth
Guzmán González Síndico, para que conc	<b>*</b>
ocursos El pleno del Honorable Ayunta	
Oeste, Jalisco aprueba el iniciar el proceso d	
inmuebles para el pago de Laudos (anexo1).	•
DINTO No. 6. Down down by the second	
PUNTO No. 8 Para desahogo del presento el orden del día, en el uso de la voz el C. Pre	•
propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento los	
el recurso proveniente del Fondo comple	•
regional (FONDEREG) para el ejercicio fisca	the contract of the contract o
analizado por los regidores, una vez hecho la	
votación los puntos de acuerdo, con la siguie	ente volacion.
C. Jesús Damián Vázquez Barajas	A favor
C. José Álvaro Ibarra Peña	A favor
C. Camilo Peña Celis	A favor
C. Felipa Rodríguez Bernal	A favor
C. Alejandro González Castro	A favor
C. María Elena Aguirre Trujillo	A favor
C. Juan Yáñez Morales	A favor
C. Ma. de Jesús López Palomera	A favor
C. Maximiliano Aguirre Gómez	A favor
Lic. Marco Antonio Gil González	A favor
C. Elizabeth Guzmán González	A favor
:De acuerdo al conteo se aprueba por unar	
ACUERDOS -	C (
PRIMERO El pleno del Ayuntamiento A	PRUEBA POR UNANIMIDAD
facultar a los CC. Jesús Damián Vázquez	z Barajas y Elizabeth Guzmán
González en sus calidades de Presid	ente Municipal y Síndico
respectivamente, para que en nombre	y representación del H.
Ayuntamiento celebren y suscriban el Participación y Ejecución con el Gobierno de	Convenio de Colaboración,

la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Telipa Rodriguez B Alvano zbara

Trigésima sexta Sesión de Ayuntamiento
San Sebastián del Oeste, Jalisco

Ligandro Genzalez C

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL (40%)	APORTACIÓN ESTATAL (60%)	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de pavimento del camino San Felipe- Rio Ameca en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.	\$1,379,310.35	\$2,068,965.52	\$3,448,275.87
TOTALES	\$1,379,310.35	\$2,068,965.52	\$3,448,275.87

objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.), para la obra: Construcción de pavimento del camino San Felipe-Rio Ameca en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuéstales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**SEGUNDO.-** Con base en los artículos 47, 48,104, 105, 163 y 239 de la ley de obra pública del Estado de Jalisco, por lo que se presente adjudicación a la obra de concurso por invitación a 3 contratistas.-----

PUNTO No. 9.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, presenta la propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento para gestionar recursos para el mejoramiento de camino cruce Santiago de Pinos-Los Reyes a San Sebastián, la propuesta fue discutida y analizada por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:-----

## 

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime gestionar los recursos para iniciar con los trabajos de para el Mejoramiento de Camino Cruce Santiago de Pinos-Los Reyes a San Sebastián ante la iniciativa privada y entes públicos.-----

SEGUNDO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco autoriza al C. Presidente Municipal para que en representación del pleno y en conjunto a quién él designe, gestione los recursos necesarios para el Mejoramiento de Camino Cruce Santiago de Pinos-Los Reyes a San Sebastián.-----

PUNTO No. 10.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con

02000

of the

N. Aug.

Cause Per

TI'DO ROLL'GUEZ B Mª Elma Oques	ny.
FCI, pa Rody, 9 v CZ B Ma Clusa Church Trigésima sexta Sesión de Avuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco	/
el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, presenta la	des c
propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento para la construcción del puente	
peatonal ubicado entre el poblado del Tempizque localidad perteneciente al municipio de Guachinango, Jalisco y la localidad de la Tortuga, dicha	
construcción correría a cargo de ambos municipios, la propuesta fue	
discutida y analizada por los regidores, aprobando por unanimidad los	H
siguientes:	
NOUEIIDOU	
PRIMERO El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del	
Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de construcción del puente peatonal "El Tempizque" en conjunto con el municipio de	
Guachinango, Jalisco	
SEGUNDO El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del	
Oeste, Jalisco aprueba ejercer la cantidad de \$322,500.00 (trescientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la construcción del citado	
puente	
DINTO No. 44. Dondo continuidad con al cudor del día con uso de la ver-	
PUNTO No. 11 Dando continuidad con el orden del día, en uso de la voz, la Síndico Municipal C. Elizabeth Guzmán González solicita al pleno	
licencia para ausentarse, el pleno autoriza por Unanimidad, autorizar la	
Licencia para ausentarse por un periodo de 30 días	
PUNTO No. 12 Para desahogo del presento punto, y de conformidad con	0 3
el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Jesús	0,
Damián Vázquez Barajas presenta la iniciativa de Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Sebastián del Oeste,	7
entregando a cada regidor copia de dicha iniciativa, llegando a los	0
siguientes:	
ACOLIDOS	
PRIMERO. Se estudie y en su caso se derogue cualquier disposición de	-
orden municipal en la materia SEGUNDO. Se turna la presente iniciativa para su estudio y posterior	~
dictamen a la comisión colegiada y permanente de PARTICIPACIÓN	
CIUDADANA	
PUNTO No. 13 Para desahogo del presento punto el C. Presidente	
Municipal expone la necesidad para que el Municipio de San Sebastián del	
Oeste, Jalisco, celebre con el Gobierno del Estado el Convenio de	
Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, de conformidad con	
los lineamientos publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el	
día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete, aportando de manera irrevocable para tal efecto recursos municipales de las particiones que le	O
corresponden de acuerdo a lo señalado por el artículo 4°-A fracción I, de la	Gozman 1994 Pr
Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la	5 3
venta final de gasolinas y diésel por un monto de hasta \$365,188.00 (Trescientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100	3
M.N.),	- consideran
	Elezabeth
I. La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco establece en su artículo 5° que todos los programas de desarrollo humano que	ह्
implementes u operen el Gobierno del Estado o los Municipios y que	H

Página 5 de 13

Felipa Rodriguez B Alvaro TEANA

Alejandos Gonzale

impulsen el cumplimiento de los derechos sociales, se considerarán como desarrollo social, de igual forma los fondos, recursos, partidas, rubros o presupuestos, cuyo fin sea generar desarrollo humano y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales en el Estado se tendrán como de desarrollo social. Por su parte el artículo 2° de dicho ordenamiento legal establece que la aplicación de las disposiciones que lo conforman corresponde al Gobierno del Estado y los Gobierno Municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia.------------II.- La obligación de aportación del Municipio, se realizará con cargo a sus participaciones que le corresponden de acuerdo a lo señalado por el artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel.- -----El monto total de la aportación a cargo del Municipio es por la cantidad de \$365,188.00 (Trescientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), dicha aportación se efectuará mediante retenciones que realice la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de manera mensual, en cantidades iguales y consecutivas, por \$ 36,518.80 (Treinta y seis mil quinientos dieciocho pesos 80/100 M.N.), durante los meses de marzo a diciembre de 2017 dos mil diecisiete.-----Los recursos que aporta el Municipio serán potenciados por el Gobierno del Estado, ya que por cada peso que el municipio destine al fondo el Gobierno del Estado aportará dos pesos.------De acuerdo con los Lineamientos para la gestión del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete, los apoyos podrán ser en los siguientes conceptos:------

Transferencias en Apoyo a la Canasta No Alimentaria:

- En la modalidad de entrega de Bienevales para estudiantes, la cobertura será en los municipios de la Zona o Área Metropolitana de Guadalajara (incluye a los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos), Zapotlán el Grande y Puerto Vallarta;
- 2. En la modalidad de entrega de unidades de Transporte Escolar, el apoyo se podrá otorgar en todos los municipios del interior del estado.
- En la modalidad de entrega de Calentadores Solares, "El Fondo" contempla apoyar a los hogares de los 125 municipios del Estado de Jalisco;
- En la modalidad de entrega de Focos Ahorradores, el fondo contempla apoyar a los hogares de los 125 municipios del Estado de Jalisco:
  - В. Transferencias en Apoyo a la Canasta Alimentaria:
- La modalidad de Comedores en Escuelas de Tiempo Completo, el apoyo será destinado a 236 escuelas de los siguientes municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapotlanejo, El Salto, Juanacatlán, Acatic, Tepatitlán de Morelos, Poncitlán, Cocula, Tala, Tequila, Cuquío, Ahualulco de Mercado, Chapala, ----- De acuerdo a lo anterior, y

Elrachath Gozman

Felipa Rodríguez B Alvaro Zsora

Trigesima sexta Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco

Moderno Gonzaloz de Constitución de C

considerando las necesidades de nuestro Municipio para generar un desarrollo humano y social, se establecerá conjuntamente con el Gobierno del Estado, la acción o acciones específicas, a los que serán destinados los recursos el Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad que resulten aplicables.

------ ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se aprueba y se autoriza a los C.C. Jesús Damián Vázquez Barajas, José de Jesús Zamora Tabares, Elizabeth Guzmán González y José Alberto García, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, respectivamente, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Constitución del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que sea destinado a implementar medidas y programas en beneficio de las familias en situación vulnerable, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$ 36,518.80 (Treinta y seis mil quinientos dieciocho pesos 80/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, de sus particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel.-------SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza al Presidente Municipal, a determinar conjuntamente con el Gobierno del Estado las acciones y programas que resulten elegibles para el Municipio de acuerdo con los Lineamientos para la gestión del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017 y , así como la designación de beneficiarios. - - - -TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que realice las retenciones mensuales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado.--------CUARTO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable que en garantía de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio que se pacten en el Convenio de Colaboración y Aportación de recursos para la implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, se afecten las particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, percibe el Municipio como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel, y se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que en caso de incumplimiento efectúe los descuentos mensuales de las participaciones que le correspondan de conformidad con dicho convenio.-QUINTO .- Se aprueba y se autoriza al Tesorero a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de

Colaboración y aportación de recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que al efecto se firme.

Danison Over R. Ju

ElPzabeth Guzman G.

Alexandro Gonzill

PUNTO No. 14.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, presenta la propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento para realizar el pago a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC) por la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) como parte de la aportación municipal a esta junta, la propuesta fue discutida y analizada por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:- - -

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de erogación del 

SEGUNDO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba ejercer la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) como parte de la aportación anual a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.-----

PUNTO No. 15.- Para el desahogo del presente punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal otorga el uso de la voz al C. José Alberto García, encargado de la Hacienda Municipal, quien presenta ante el pleno la propuesta de aumento de Presupuesto de Ingresos es por el monto de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de convenios federales para ingresos de desarrollo regional y del Programa De Fortalecimiento a la Transversalidad del Perspectiva de Género; así mismo solicita la propuesta de aumento de presupuesto de egresos por el monto de \$2,100,00.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N) de los recursos provenientes del Programa De Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero por un monto de \$200,00.00 (dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) y para Obras de Edificaciones de uno no habitacional G. Capital, partida 6122 por un monto de \$1,900,000.00 ( un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N), el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes: - - - - - - - - -

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de aumento de Presupuesto de Ingresos 2017 por el monto total de \$2,100,00.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N) cuyos recursos son provenientes de convenios federales por un monto de \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.) Y \$200, 000.00 (dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) proveniente del Programa De Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

SEGUNDO.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de aumento de Presupuesto de Egresos 2017 por el monto total de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N) cuyos recursos serán ejercidos por un monto de \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 000/100/M.N.) para obras de Edificaciones de uso no habitacional G. Capital, partida 6122 (Anexo 1) y \$200,000.00 (dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) según lo descrito en el convenio signado con el instituto Nacional de la Mujer del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Anexo 2).------

Elezabeth Guzman

Telipa Rodrisvez B

Mar Elinea Oguina Y Trigésima sexta Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco

TERCERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime facultar al C. Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para ejercer los montos descritos .----

PUNTO No. 16.- ASUNTOS GENERALES: 15.1.- En uso de la voz, el Regidor Lic. Marco Antonio Gil González pide se le permita participar y exponer un punto a los integrantes del Patronato de la Preparatoria San Felipe de Hijar, al concederles el uso de la voz, exponen ante el pleno que se presentó la oportunidad de oficializar la mencionada preparatoria, pero que como parte del trámite se requiere tener la posesión del terreno y edificio que ahí está construido, para que a su vez dicho patronato pueda donarlo a la Universidad de Guadalajara y así poder oficializarlo; cabe destacar, que los integrantes del patronato mencionan que una vez oficializada la Preparatoria, la Universidad de Guadalajara tomará posesión del terreno y se ocupará de dicho inmueble. En el análisis y discusión de la presente propuesta presentada ante el Pleno del Ayuntamiento, se aprueba por Mayoría Calificada los acuerdos, con la siguiente votación:

C. Jesús Damián Vázquez Barajas	A favor
C. José Álvaro Ibarra Peña	Abstención
C. Camilo Peña Celis	A favor
C. Felipa Rodríguez Bernal	A favor
C. Alejandro González Castro	A favor
C. María Elena Aguirre Trujillo	Abstención
C. Juan Yáñez Morales	A favor
C. Ma. de Jesús López Palomera	A favor
C. Maximiliano Aguirre Gómez	A favor
Lic. Marco Antonio Gil González	A favor
C. Elizabeth Guzmán González	A favor

---- ACUERDOS ------

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba por mayoría calificada reconocer el inmueble donde se ubica la Preparatoria San Felipe de Hijar como parte del patrimonio de la Escuela Preparatoria San Felipe de Hijar, de acuerdo a lo establecido en el acta No. 71 con fecha del 17 de noviembre del 2000.- - SEGUNDO.- Se aprueba incluir cláusulas donde se adquiere el compromiso, por parte del patronato, de permitir al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, utilizar el inmueble para continuar impartiendo clases; así como la restitución del inmueble al H. Ayuntamiento en caso de no ser aprobada y aceptada la oficialización por parte de la Universidad de Guadalajara, en los términos en que se citen en el convenio de donación.-

15.2.- En el uso de la voz, el Regidor C. Juan Yáñez Morales, externa al pleno su inconformidad por no haber nombrado un Delegado suplente en la Localidad de San Felipe de Hijar, por lo que propone revisar el proceso de selección del nuevo Delegado ya sea titular o suplente, y que se

Sonies Ograpes

Elezabeth Guzmain G.

Felipa Rodriguez Alexandro Gonzale apruebe mediante cabildo; en la misma intervención, solicita que se revise el estado del basurero de San Felipe, debido a que le han reportado y ha visto que se encuentra en malas condiciones y no se han realizado los trabajos para subsanar ese problema; por último, el Regidor expone un problema en una de las calles de la Localidad de San Felipe de Hijar, ya que un vecino intenta construir en parte de la calle ubicada cerca de la primaria, lo que generaría problemas para transitar por la misma, asunto que se turna a la Dirección General de Infraestructura y Obra Pública para 15.3.- En el uso de la voz, el Regidor C. Maximiliano Aguirre Gómez y secundado por la Síndico Municipal C. Elizabeth Guzmán González, presentan una petición presentada, mediante oficio previo, por el Comité del Agua de las localidades de La Estancia de Landeros, La Hermita y Milpillas, en donde solicitan apoyo al Ayuntamiento para adquirir 400 metros de tubería de PVC de 4 pulgadas, para sustituir a la anterior, para mejorar el abastecimiento del servicio de agua potable, equivalente a un costo de \$170,172.00 (Ciento setenta mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), toda vez que fue analizada y discutida la propuesta presentada ante el pleno se aprueba por unanimidad los siguientes:-----PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime, el otorgar el apoyo en especie para la sustitución de la red de agua de las localidades de La Estancia de Landeros, Milpillas y La Hermita.------SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director General de Obra Pública e Infraestructura para generar los proyectos necesarios para que el recurso para la adquisición de los materiales necesarios sean adquiridos mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).------15.4.- En el uso de la voz, la Regidora C. María de Jesús López Palomera, hace hincapié en el asunto del comité de fiestas de San Felipe de Hijar, insiste en que se les solicite el recurso necesario para adquirir el terreno para la construcción de un nuevo panteón, por lo que pide al pleno se convoque a una reunión con los habitantes de la localidad para ejercer presión al comité de fiestas, a lo que se comprometen los regidores a asistir y ponen la fecha de viernes 05 de mayo a las 18:00 hrs. Para lo relativo al asunto.------------15.5.- En el uso de la voz, el Regidor C. José Álvaro Ibarra Peña solicita apoyo para un habitante de San Felipe de Hijar, con la finalidad de que se gestione ante dependencias estatales o federales, apoyos para un negocio, el pleno acuerda turnar el asunto a la dirección de Fomento Económico para su atención y seguimiento.--------

15.6.- En el uso de la voz, el Regidor C. Camilo Peña Celis Ileva la pleno la petición por parte de los ejidatarios de Los Copales para que se presten la maquinaria del Ayuntamiento para construir un bordo, se turna a la dirección general de Obra Pública e Infraestructura para su atención y seguimiento; en la misma intervención solicita información sobre el calendario de quemas y los permisos, a lo que se le hace saber que el calendario se lo entregarían en el lapso de la semana y se le hará llegar la

maximiliare Felipa Rodriguez B Algordo Consider información una vez que llegue por parte de las instancias del gobierno estatal; dentro de su intervención, hace algunas observaciones sobre el trabajo de las maquinas, pues a su consideración no se han hecho de manera adecuada; en otro orden de ideas, el Regidor hace mención de que no se hacen los pagos acordados, por parte de los padres de familia, para el uso y mantenimiento de los vehículos escolares, por lo que solicita se preste atención al mismo, se turna a la Dirección de Educación para su atención y seguimiento; Como último, pide se revise una segunda ampliación de la red eléctrica de la localidad, ya que la que se realizó en principio se construyó muy alejada de unas viviendas, se turna a la dirección general de Infraestructura y Obra Pública para su atención y seguimiento.--------

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime, el otorgar un apoyo económico a la localidad de La Cofradía para que se lleve a cabo la 11va. Feria de la Pitaya.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para la 11va. Feria de la Pitaya.-----

15.9.- En el uso de la voz, la Regidora C. María Elena Aguirre Trujillo, solicita se retome la petición hecha con anterioridad para hacer uso de la casa universitaria, para utilizarla como casa AME y prestar servicio a las personas que tenga algún conocido en observación en el Centro de Salud, se turna a la Secretaria General para conocer de la situación legal en que se encuentre el inmueble; en la misma intervención, pregunta sobre las celebraciones del día de las madres, a lo que se le informa que se le hará la invitación en tiempo y forma; en otro orden de ideas, solicita se informe sobre el personal que riega el área verde de la plaza, debido a que le han hecho la observación que no se le da mantenimiento a dichos espacios, se le informa sobre quién es el responsable del área y se turna a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para su atención y seguimiento.

Danier Cogoz & Juan

ElPrabeth Gozman G.

mafiniliaro Felipa Rodriguez B Alvara Zbarra M92 Clena Courte Trigésima sexta Sesión de Ayuntamiento
San Sebastián del Oeste, Jalisco

----- CLAUSURA -----

No habiendo otro punto que tratar siendo las 15:29 horas del mismo día que se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando así legal constancia de la misma.

C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal

The

Carrillo Pano

Alvano Zbora C. José Álvaro Ibarra Peña Regidor C. Camilo Peña Celis Regidor C. Felipa Rodríguez Bernal Regidora C. Álejandro González Castro Regidor C. María Elena Aguirre Trujillo Regidor C. Juan Yáñez Morales Regidor C. Ma. de Jesús López Palornera Regidora C. Maximiliano Aguirre Gómez Regidor

Elezabeth Guzmán G. C. Elizabeth Guzmán González Síndico Municipal

ic Marco Antonio Gil González Regidor